

## **Procedimiento y calendario de seguimiento de tesis del curso 2015/2016 del programa de Doctorado en Economía Aplicada**

---

Todos los doctorandos inscritos en el Programa de Doctorado de Economía Aplicada deben ser evaluados anualmente en un procedimiento de seguimiento del progreso de su trabajo de tesis, en cumplimiento de la normativa de la UAB, referente a los doctorados EEES.

La Comisión Académica aprueba y hace público el calendario anual de las sesiones de seguimiento. El progreso de cada doctorando será evaluado por una comisión específica formada por tres miembros, dos comunes para todas las comisiones y un tercero específico para cada comisión, escogido en función del ámbito temático de la tesis.

Las calificaciones posibles son: “favorable”, “favorable con observaciones” y “no favorable”. Una calificación de “favorable con observaciones” conlleva la obligación de que el doctorando tenga en cuenta las observaciones en su trabajo. En el informe del año siguiente, el estudiante debe reflejar cómo ha abordado los cambios requeridos. Una calificación de “no favorable” implica la no continuidad en el programa de doctorado (excepto en el caso de los doctorandos sujetos al RD99/2011, que pueden volverse a matricular para el mismo seguimiento, rehaciendo el plan de investigación, y ser reevaluados en Marzo del año siguiente).

### **Contenido del informe de investigación.**

El informe de investigación que presente el doctorando debe contener una estructura común, formada por los siguientes apartados:

1. Una descripción global de los objetivos de la tesis, el grado actual de cumplimiento de estos objetivos y la contribución a este cumplimiento del trabajo del último año, detallando el calendario de trabajo hasta el momento y el que se pretende seguir para concluir la tesis, en un espacio máximo de 5 páginas.
2. Una memoria de las actividades académicas, (incluyendo la asistencia a seminarios ordinarios y “*lunch seminars*” del departamento, estancias de investigación, congresos, seminarios, cursos, etc.) que el doctorando haya realizado desde el último seguimiento, en un espacio máximo de 3 páginas. En el caso de los estudiaste sujetos al RD99/2011 se debe justificar el cumplimiento de las actividades obligatorias del programa.
3. En el caso de que el doctorando hubiese recibido la calificación de “favorable con observaciones” en el anterior seguimiento, deberá entregar una nueva versión del “*paper*” que incorpore las observaciones formuladas por la comisión, junto con un documento que indique los cambios incorporados
4. Los resultados de la investigación doctoral del período evaluado. Estos contenidos deberán tener una estructura de “*paper*” que, eventualmente, formaría parte de la tesis.

5. En el caso de los alumnos sujetos al RD99/2011, la comisión académica también debe recibir un breve informe de sus directores y del tutor sobre el avance de la tesis y las actividades realizadas por el candidato.

## **Workshop**

La presentación de los documentos de investigación elaborados seguirá el formato de *workshop*. Las presentaciones, abiertas al público, podrán ser de dos tipos:

- Presentaciones cortas de 30 minutos (25 minutos de presentación + 5 minutos de preguntas por parte del público) Únicamente los estudiantes de primer año pueden acogerse a este formato.
- Presentaciones normales de 45 minutos (30 minutos de presentación + 10 minutos de discusión + 5 minutos preguntas del público). En este caso se requerirá que el doctorando sugiera el nombre de un doctorando para que actúe como “*discussant*” o que detalle el campo en el que esté trabajando para asignar un “*discussant*” a su sesión.

Las sesiones estarán organizadas temáticamente y un miembro del profesorado actuará como “*chairman*” de la sesión.

Necesitamos que **no más tarde del 9 de mayo** los doctorandos nos comuniquen (mensaje a [pilar.bernabe@uab.cat](mailto:pilar.bernabe@uab.cat)) el título del documento que se va a presentar, junto con un breve resumen de no más de 100 palabras y el nombre del doctorando que proponen como *discussant*.

La fecha límite para la entrega del resto de la documentación es el **lunes 6 de junio**.

## **Evaluación**

La comisión evaluadora elaborará los informes correspondientes que se harán llegar al doctorando no más tarde de la primera mitad del mes de septiembre.

## **Calendario**

Con el fin de permitir la correcta planificación de la asistencia a las sesiones del *workshop* por parte de los doctorandos, se comunica el calendario de las mismas para el año 2016:

- Días 22 y 23 de junio 2016

Más adelante se comunicará el programa del *workshop*.